ASE
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021

CONTENIDO

I. Presentación.

II. Marco Normativo.

III. Filosofía Institucional.

IV. Programa Anual de Actividades 2021.

1) Eje 1: Fortalecimiento de las Competencias Institucionales.
2) EJE 2: Desarrollo Continuo.
3) EJE 3: Proyección Institucional.
4) EJE 4: Alineación Normativa y Cultura de la Prevención.

I. PRESENTACIÓN.

Actualmente la gestión como entidad pública nos obliga como Órgano de Fiscalización Superior del Estado a mostrar y mejorar nuestras actividades. Para ello se requiere contar con información acerca del funcionamiento de la institución y sus resultados, para así ganar la credibilidad de los entes auditados y de la ciudadanía.

La planeación estratégica en el sector público se ha vislumbrado como una herramienta consistente en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos, cuya característica principal es la implementación de las actividades para alcanzar dichos objetivos.

Por lo tanto, es tiempo de mejorar y por ello el Programa Anual de Actividades 2021 de la Auditoría Superior del Estado ahora está organizado y planteado bajo el enfoque del Plan Estratégico, señalando los objetivos y actividades para lograr las metas de cada una de las Estrategias propuestas en el mismo.

El presente Programa Anual de Actividades 2021 no representa, en si actividades por unidades administrativas, sino pretende orientar todos los esfuerzos institucionales de una manera transversal para el logro paulatino de los 4 Ejes Estratégicos, empleando la metodología del marco lógico mediante el planteamiento de objetivos particulares con una meta anual y su respectivo indicador de gestión.

Con esto se pretende una mejora ordenada del servicio que la institución ofrece y desde esta perspectiva, contar con estándares de confiabilidad para identificar aspectos claves que apoyen la gestión organizacional, es decir, nos estamos refiriendo a las grandes decisiones, al establecimiento de los Objetivos Estratégicos que permitan materializar la Misión y la Visión.

Sin embargo, a finales del primer trimestre del año 2020, el orbe se vio sumergida en una pandemia por el virus SarsCov-2 (coronavirus) y por ende el país y en el estado no estuvimos exentos de eso, motivo que orilló a la suspensión total de actividades presenciales en un principio y paulatinamente la reanudación de dichas actividades que a la fecha persiste de manera intermitente y adaptarnos para poder continuar con las actividades en el presente ejercicio.

Por consecuencia, para el presente año 2021 se modificaron en gran medida algunas actividades para adaptarse a esta “nueva normalidad” de lo que se tiene planteado, debido a que muchas de ellas son de manera presencial y algunas otras que no son esenciales, aunado a que el personal en estado de vulnerabilidad no estará disponible

en su totalidad, en la medida que las autoridades sanitarias dicten las normas al respecto.

Asimismo, el contenido de este documento toma en cuenta nuestra función sustantiva, de los procesos primarios, secundarios y de gobernanza, que estarán inmersos en una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y en acorde a los requerimientos que la sociedad demanda de las instituciones públicas.

Por lo tanto el Programa Anual de Actividades para el año 2021 de la Auditoría Superior del Estado se presenta a manera de Agenda de Desarrollo del Plan Estratégico, con las actividades que durante el presente año se van a realizar para contribuir en el logro de las estrategias de cada Eje que conforma el Plan Estratégico. Por lo que todas las unidades administrativas de manera transversal participan para el cumplimiento de los objetivos generales planteados, considerando las medidas preventivas sanitarias dictadas y normadas por las autoridades competentes en la materia, siempre prevaleciendo el valor y la salud humana.

II. MARCO NORMATIVO.

Como órgano técnico especializado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía y de gestión, la actuación de la Auditoría Superior del Estado se rige por un marco jurídico, técnico y ético.

El Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior se presenta en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, así como de la Fracción II del Artículo 9 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

A su vez observamos en nuestra actuación lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
- Política de Integridad: Código de ética y conducta.

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.

Bajo esta nueva perspectiva estratégica, la Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados como la descripción concisa y clara de la razón de ser de la institución, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo, los bienes y servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos va ser diferentes de otras instituciones.

Misión:

"Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización a los sujetos obligados e informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía."

Visión:

"Posicionarnos en esta gestión como uno de los organismos de fiscalización superior mejor evaluados en el país, bajo un esquema estratégico enfocado a resultados mediante el fortalecimiento y desarrollo institucional, actuando siempre en estricto apego a la legalidad con integridad y profesionalismo".

Valores:

- Integridad.
- Independencia.
- Competencia (Profesionalismo).
- Comportamiento profesional (Legalidad).
- Confidencialidad.

IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2021.

El programa está estructurado de acuerdo a los 4 Ejes del Plan Estratégico, a su vez cada uno de estos está integrado por sus estrategias, en el apartado de planeación se indican los objetivos particulares, las metas específicas y los indicadores de gestión, y en el apartado de ejecución las actividades que se plantean realizar para el logro de los mismos durante el presente ejercicio anual.

1) EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.

Fortalecer las características de la Auditoria Superior del Estado, aumentando las capacidades técnicas de su personal y perfeccionando los procedimientos, para ejercer las atribuciones y cumplir con nuestro mandato de forma eficiente y efectiva.

ESTRATEGIA 1.1. DESARROLLO PROFESIONAL POR COMPETENCIAS.

Implementar el servicio fiscalizador de carrera para optimizar el capital humano a través de un plan de carrera de la institución.

I. Planteamiento.

Objetivos particulares:

1. Establecer el Servicio Fiscalizador de Carrera.

Metas:

1. Desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para la operación y funcionamiento del servicio fiscalizador de carrera.

Indicadores de gestión:

1. Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del 20%.

II. Actividades.

1. Elaborar la estructura y operación del Servicio Fiscalizador de Carrera.
2. Elaborar, auscultar y poner a consideración de la Titular, en su caso publicar el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de conformidad con la normativa aplicable.
3. Elaborar, auscultar y poner a consideración de la Titular, en su caso incluirse en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, a la Coordinación del Servicio Fiscalizador de Carrera.

4. Explorar la Plataforma Campus ASESLP, para incorporar material inicial de prueba con el propósito de utilizarla como herramienta de la Coordinación del Servicio Fiscalizador de Carrera.

ESTRATEGIA 1.2. FORTALECIMIENTO INTERNO.

Diseñar e instrumentar mecanismos orientados a mejorar el ambiente laboral propicio para elevar el compromiso institucional, sentido de pertenencia, así como la eficiencia y coordinación entre las áreas de trabajo.

I. Planteamiento

Objetivos Particulares:

1. Proporcionar las técnicas y herramientas en el área del comportamiento humano, a fin de que el personal logre un cambio de actitud positiva, eficiente y competente en su ámbito de trabajo, así como de integración e identidad con la institución.

Metas:

1. 120 personas de diferentes áreas participarán en un taller de desarrollo humano.

Indicadores de Gestión:

1. Avance en la participación de los talleres de desarrollo humano.

II. Actividades.

1. Planeación y programación de los talleres de desarrollo humano.
2. Realización de los talleres de desarrollo humano.

ESTRATEGIA 1.3. AUMENTAR EL VALOR DE LOS RESULTADOS.

Adoptar nuevos enfoques de auditoría para mejorar tanto la ejecución del proceso de fiscalización superior como de los informes de resultados y así otorgar un mayor impacto social y utilidad de las partes interesadas.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Funcionamiento del Departamento de Control Presupuestal.
2. Elaboración y actualización de políticas internas para los procesos Administrativos.
3. Migrar y actualizar los actuales sistemas de fiscalización a una sola plataforma integral en línea con las tecnologías de la información de vanguardia.

Metas:

1. Implementación de los procesos para el funcionamiento del Departamento de Control Presupuestal.
2. Implementación de las políticas internas de control administrativo para los procesos de:
    - Comprobación de viáticos.
    - Comprobación de consumos y caja chica.
    - Registro de multas y resarcimientos en Ejecución.
    - Operación del comité de adquisiciones.
    - Operación del comité de desincorporación de bienes.
3. Migración de los sistemas de fiscalización a una sola plataforma en línea de fiscalización actualizada con las tecnologías de vanguardia.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance en la implementación de los procesos y controles.
2. Porcentaje de avance en la implementación de las políticas internas para el control administrativo.
3. Porcentaje de avance en el cronograma de implementación de la nueva plataforma en línea de fiscalización.

II. Actividades.

1.1. Asignación de funciones de acuerdo al perfil del personal asignado al departamento.
1.2. Elaboración de los procedimientos del departamento.
1.3. Capacitación en el sistema contable.
1.4. Elaboración de políticas del ejercicio del gasto.
2.1. Aprobación de las políticas para consumos y cajas chicas y viáticos.
2.2. Autorización de lineamientos y registro de multas y resarcimientos.
2.3. Registro de multas y resarcimientos.
3.1. Investigación, análisis y puntos finos de los procesos de los sistemas actuales de fiscalización.
3.2. Reingeniería de la base de datos, exportación y rediseño.
3.3. Modelado.
3.4. Programación.
3.5. Web service.
3.6. Manuales y capacitación.
3.7. Pruebas.
3.8. Puesta en funcionamiento.

ESTRATEGIA 1.4. APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE VANGUARDIA.

Implementar un plan de acción por etapas, para aprovechar las tecnologías de la información de vanguardia en el desarrollo tanto de las auditorías como para la gestión y apoyo de la institución

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Llevar a cabo las actividades organizadas y estructuras en un plan maestro de implementación para la renovación, actualización y mejora de los tecnologías de información de la ASE.

Metas:

1. Presupuestar y diseñar el plan de trabajo la primera etapa de actualización de las tecnologías de información.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance de la propuesta para la primera etapa.

II. Actividades.

1. Diseñar, proponer y presupuestar la renovación de la red estructurada y wi-fi para mejor conectividad de los equipos de cómputo al servidor y la nube.
2. Diseñar, proponer y presupuestar una red SAN.
3. Proponer y presupuestar un sistema de UPS.
4. Actualizar los equipos de cómputo con un sistema operativo Windows 10.
5. Proponer y presupuestar la actualización de software y aumentar el número de cámaras para llegar a contar con un eficiente sistema de video vigilancia.
6. Proponer y presupuestar la instalación de una sola plataforma de telefonía con su licenciamiento.
7. Proponer y presupuestar las opciones de renovación de servidor de correos Exchange 2010.
8. Proponer y presupuestar los componentes y presupuesto para un sistema de videoconferencias de primer nivel para las capacitaciones a distancia y conferencias.

2) EJE 2: DESARROLLO CONTINUO.

Mejorar el desempeño de la Auditoria Superior del Estado y cimentar las bases para trabajar bajo una estructura estratégica enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que posibiliten mejorar continuamente los procesos, optimización de los recursos y como consecuencia, incremento en la calidad de los servicios que presta a la sociedad.

ESTRATEGIA 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.

Adecuar la estructura de la institución bajo un enfoque de organigrama funcional y de resultados de impacto público, y a su vez que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Actualizar el Manual de Organización acorde a las atribuciones del nuevo reglamento interior mediante un enfoque de organigrama funcional.
2. Realizar la Guía Técnica para elaboración del Manual de Procedimientos de las Unidades Administrativas.

Metas:

1. Concluir la actualización de las funciones de las Unidades Administrativas para el Manual de Organización.
2. Entregar para su aprobación la Guía Técnica.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance en la actualización del Manual de Organización.
2. Porcentaje de avance en la elaboración de la Guía Técnica.

II. Actividades.

1.1. Realizar reuniones de trabajo con las Unidades Administrativa para entrega de funciones.
1.2. Revisión de las funciones por Unidades Administrativas.
1.3. Presentar proyecto para revisión y autorización del Manual de Organización.
2.1. Investigación y elaboración de la Guía Técnica.
2.2. Revisión de la Guía Técnica.
2.3. Presentar proyecto para revisión y autorización de la Guía Técnica.

ESTRATEGIA 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado planee su programa de trabajo y de auditorías en cumplimiento con la normatividad aplicable, así como su ejecución cumpla con las metas establecidas bajo el enfoque estratégico y de resultados.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Llevar a cabo la función fiscalizadora mediante el desarrollo de las actividades de auditoría conforme a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización.
2. Dar inicio a la etapa del pronunciamiento de las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas, respecto de las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la cuenta pública 2019.
3. Informar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia, sobre el estado que guarda la solventación de las observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales.

Metas:

1. Realizar un total de 257 auditorías del tipo financiera y de cumplimiento; y financiera con enfoque en el desempeño a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019 aplicado al universo de los entes fiscalizados programados.
2. Elaborar las cédulas de desahogo de observaciones de las respuestas emitidas por las 114 entidades fiscalizadas, derivadas de las acciones y recomendaciones contenidas en los informes individuales de la Cuenta Pública 2019.
3. Presentar dos informes a la Comisión de Vigilancia el primer día hábil del mes de mayo y noviembre sobre el estado que guarda la solventación de observaciones contenidas en los informes individuales.

Indicadores de Gestión:

1. Cantidad de auditorías del tipo financiera y de cumplimiento; y financiera con enfoque en el desempeño, realizadas.
2. Porcentaje de avance en la elaboración de cédulas de desahogo de observaciones y recomendaciones.
3. Cantidad de informes presentados sobre el estado que guarda la solventación de observaciones y recomendaciones.

II. Actividades.

1.1. Planeación: definir el objetivo, los criterios, el alcance y los tiempos del programa anual de auditorías.

1.2. Ejecución: aplicar los procedimientos de auditoría que proporcionen evidencia suficiente, competente, pertinente y relevante para sustentar los resultados contenidos en los informes de auditoría.
1.3. Elaboración de informes con base en los resultados obtenidos, cumpliendo con las normas aplicables y los requerimientos legales.
2.1. Elaborar las cédulas de desahogo de las observaciones, acciones y recomendaciones contenidas en los informes individuales de la Cuenta Pública 2019.
3.1. Elaborar el informe del estado que guarda la solventación de observaciones.

ESTRATEGIA 2.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Implementar los procesos de Gobernanza Pública mediante el Marco Integrado de Control Interno, para obtener una seguridad razonable en el logro de los objetivos del Plan Estratégico.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Desarrollar el sistema de administración de riesgos conforme al Manual de Organización para identificar las posibles vulnerabilidades a las actividades que se desarrollan en las unidades administrativas.

Metas:

1. Implementar el sistema de administración de riesgos en los procesos derivados de las funciones de la Coordinación General Administrativa.

Indicadores de gestión:

1. Porcentaje de avance en la implementación del sistema de administración de riesgos por unidades programadas.

II. Actividades.

1. Identificar los riesgos por unidades programadas.
2. Identificar posibles eventos en el entorno externo.
3. Evaluar y analizar los riesgos por unidades programadas.

ESTRATEGIA 2.4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.

Asegurar la calidad de los procedimientos e informes mediante la implementación de políticas de calidad, como la planeación basada en resultados, certificaciones, seguimiento y mejora continua.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Fortalecer las condiciones laborales del personal, fomentando la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la igualdad de oportunidades, y la prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.

Metas:

1. Preparar el expediente con los requisitos necesarios para el Distintivo Empresa Familiarmente Responsable.

Indicadores:

1. Porcentaje de avance en la integración del expediente de requisitos.

II. Actividades.

1. Investigación.
2. Diagnóstico actual de la ASESLP en materia de Responsabilidad Familiar.
3. Planeación para el cumplimiento de los reactivos señalados en los Lineamientos para la integración del expediente.

3) EJE 3: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL.

Recuperar la credibilidad y confianza por parte de la sociedad y de los mismos integrantes de la institución, mediante mecanismos de vinculación social y comunicación efectiva del trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

ESTRATEGIA 3.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con instituciones académicas y otros organismos de fiscalización superior, donde se coordinen actividades referentes a las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para reforzar y mantener actualizado tanto el conocimiento como las habilidades.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Capacitar a las entidades municipales por medio del Campus Virtual de la ASE en materia de integración y presentación de la cuenta pública, entrega-recepción de la administración municipal y elaboración de leyes de ingresos y egresos.

Metas:

1. Los Funcionarios Públicos de los 58 Municipios reciban la capacitación por medio del Campus Virtual de la ASE.

Indicadores de Gestión:

1. Cantidad de Funcionarios que recibieron la capacitación por medio del Campus Virtual.

II. Actividades.

1. Capacitación sobre integración de Cuenta Pública.
2. Capacitación sobre proceso de entrega-recepción.
3. Capacitación sobre Leyes de Ingresos y Egresos.

ESTRATEGIA 3.3. COMUNICACIÓN EFECTIVA.

Difundir la naturaleza y las funciones de la Auditoría Superior del Estado, así como de las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo, a través de la implementación del Programa de Comunicación Efectiva.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Promover una cultura de rendición de cuentas entre los entes auditables y la ciudadanía en general, mediante la publicación de un medio de comunicación digital que logre penetrar en la opinión pública.

Metas:

1. Publicar el primer número de la revista digital especializada en fiscalización superior, transparencia y rendición de cuentas.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance en la publicación de la revista digital.

II. Actividades.

1. Realizar la planeación general.
2. Ejecutar trabajos previos a la publicación.
3. Publicación en línea.

4) EJE 4: ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales dela labor auditora, de planeación y del seguimiento.

ESTRATEGIA 4.2. CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN.

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses, determinar mecanismos de denuncia y las directrices en caso de incumplimiento.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Difusión del procedimiento de denuncias respecto a temas de violaciones a la Integridad por medio del Campus Virtual de la ASE.

Metas:

1. El 30% del personal de la ASE tenga conocimiento del procedimiento de denuncias a la Integridad.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance en la difusión del procedimiento de denuncias a la Integridad.

II. Actividades.

1. Planeación y diseño de la campaña de difusión.
2. Plática interna mediante el Campus Virtual de la ASE para la difusión del procedimiento de denuncias respecto a temas de violaciones a la integridad.
3. Llevar a cabo la Firma de la Declaración de no Conflicto de Intereses a la Política de Integridad.

ESTRATEGIA 4.3. SISTEMA CUALITATIVO DE INFORMACIÓN.

Establecer un sistema de gestión interno para proporcionar la información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con calidad, oportunidad y de utilidad a las partes interesadas.

I. Planteamiento.

Objetivo Particular:

1. Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que produzca y reciba la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el diseño e institucionalización de un sistema que permita la gestión documental para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de transparencia, rendición de cuentas y derecho de acceso a la información pública.

Meta:

1. Diseñar e implementar el sistema de gestión documental en las unidades administrativas de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Indicador de Gestión:

1. Porcentaje de avance en el diseño e implementación del sistema.

II. Actividades.

1. Actualización de los Instrumentos Consulta y Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventarios del Archivo de Concentración, Carátulas de Expedientes, Cédulas de Identificación).
2. Desarrollo del sistema de gestión documental.
3. Elaborar, proponer e implementar los lineamientos para la administración de los documentos que produce y recibe la ASE.

ESTRATEGIA 4.4. PLAN INTEGRAL CONTRA EL REZAGO.

Cumplir con las obligaciones que la Ley de Rendición de Cuentas para el Estado de San Luis Potosí, establece en el trámite, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, mediante un programa de abatimiento del rezago en la materia.

I. Planteamiento.

Objetivos Particulares:

1. Elaboración y autorización por el Comité de Sanciones, de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2010.

2. Elaboración y autorización por el Comité de Sanciones, de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2011.
3. Elaboración y autorización por el Comité de Sanciones, de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2012.

Metas:

1. Notificación de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2010.
2. Notificación de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2011.
3. Notificación de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2012.

Indicadores de Gestión:

1. Porcentaje de avance en las notificaciones, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2010.
2. Porcentaje de avance en las notificaciones, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2011.
3. Porcentaje de avance en las notificaciones, derivados de la fiscalización de la cuenta pública ejercicio 2012.

II. Actividades.

1.1. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el tipo de observaciones y estado procesal de los expedientes.
1.2. Revisión del pliego de desahogo, a fin de verificar que concuerde con las observaciones por las que fueron citados a la correspondiente audiencia de ley los servidores públicos.
1.3. Elaboración de proyectos de resoluciones, los cuales se pondrán a consideración del Comité de Sanciones.
1.4. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.
2.1. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el tipo de observaciones y estado procesal de los expedientes.
2.2. Revisión del pliego de desahogo, a fin de verificar que concuerde con las observaciones por las que fueron citados a la correspondiente audiencia de ley los servidores públicos.

2.3. Elaboración de proyectos de resoluciones, los cuales se podrán a consideración del Comité de Sanciones.
2.4. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.
3.1. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el tipo de observaciones y estado procesal de los expedientes.
3.2. Revisión del pliego de desahogo, a fin de verificar que concuerde con las observaciones por las que fueron citados a la correspondiente audiencia de ley los servidores públicos.
3.3. Elaboración de proyectos de resoluciones, los cuales se podrán a consideración del Comité de Sanciones.
3.4. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.